



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR Nº: 129/2017

ACUERDOS DE LA COMISION DELEGADA DE LA RFEA

Los principales acuerdos de la Comisión Delegada de la RFEA, tomados en su reunión del día 12 de mayo de 2017, son los siguientes:

(1) MODIFICACION DEL CALENDARIO 2016/2017:

Se aprueban las modificaciones que se indican en la Circular 120/2017.

(2) PROPUESTA DE CALENDARIO 2017/2018 y 2018/2019:

Se aprueba la propuesta de Calendarios para las Temporadas 2017/2018 y 2018/2019. Se publicarán próximamente.

(3) REGLAMENTOS:

(a) Reglamento de Competiciones 2017/2018

Se aprueba las modificaciones que se publicarán próximamente.

(b) Reglamento de Licencias.

Se aprueba la siguiente modificación del artículo 3º para la temporada 2017/2018:

Incluir:

- **Como atleta para competir en Trail:** Las personas de nacionalidad española y aquellos extranjeros que, no poseyendo licencia RFEA o licencia por la Federación Autonómica, deseen participar en pruebas de Trail podrán tramitar la licencia de Trail para la temporada, con el seguro adecuado para esta especialidad. Por acuerdo tomado entre la RFEA y todas las Federaciones Autonómicas, las licencias que se tramiten a través del sistema de Licencias de la RFEA tendrán el carácter de Autonómica y Nacional. Asimismo el coste de la licencia y del seguro que será uniforme en todas las Autonomías.
- (c) Se acuerda un proyecto de Licencia de Trail, que será consensuada con todos los Presidentes de Federaciones Autonómicas, de acuerdo al siguiente calendario de actuaciones:
 - 22 de mayo 2017 – La RFEA remitirá a todas las Federaciones las sugerencias o modificaciones recibidas.
 - 29 de mayo 2017 – La RFEA enviara la propuesta de texto final.
 - 16 de Junio – Reunión de la Comisión de Presidentes de Federaciones y aprobación, si procede, del texto final que se presentaría a la Comisión Delegada de la RFEA. Durante la reunión se debatiría cualquier sugerencia o modificación que no se hubieran podido consensuar, así como se presentaría la póliza/s que cubrirían el seguro.
 - Firma del acuerdo marco entre la RFEA y las Federaciones Autonómicas para el funcionamiento de la Licencia de Trail.

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:





- 23 de julio – Presentación a la Comisión Delegada para su aprobación del texto final del Reglamento de Licencia de Trail.
- 24 de julio - Publicación del Reglamento de Licencia de Trail.

(4) NORMATIVA DE DIETAS

| | |
|---|------|
| DIETAS ENCUENTROS INTERNACIONALES | |
| ATLETAS (Encuentros Senior y Promesas) | 34 € |
| ENCUENTROS Internacionales Amistosos | |
| Acompañantes (Jefes de Equipo, Entrenadores, Oficiales y Servicios Médicos nivel 1) | 41 € |
| CONCENTRACIONES (en el extranjero) | |
| Acompañantes (Jefes de Equipo, Entrenadores, Oficiales y Servicios Médicos nivel 1) | 23 € |

(5) CAMBIO DE NOMENCLATURA EN CATEGORÍA

Se aprueba el cambio de denominación de Veterano/a por Master, a partir del 1 de noviembre de 2017.

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RFEA

Los principales acuerdos de la Junta Directiva de la RFEA, tomados en su reunión del día 12 de mayo de 2017, son los siguientes:

1) DESIGNACION DE SEDES TEMPORADA 2016/2017

Se aprueban las siguientes sedes:

| | | |
|------------------|------------------------------------|-----------|
| 1 de julio | Encuentro Juvenil Go Fit (POR-ESP) | Ávila |
| 22 y 23 de julio | Campeonato de España Absoluto | Barcelona |

ACUERDO DE LA COMISION DELEGADA Y JUNTA DIRECTIVA DE LA RFEA

Se acuerda, una vez estudiados los antecedentes históricos y la información existente, que el Centenario de la RFEA se celebre el año 2020.

Madrid, 25 de abril de 2017

EL SECRETARIO GENERAL

José Luis de Carlos

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:

